



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 10 de noviembre de 2014

Expediente S.R.O. N° 19453/13.

RESCD-EXA N° 773/2014.

VISTO las resoluciones N° 278/14; 366/14 y 406/14, emitidas por la Sede Regional Orán, de fecha 23 de junio/14; 14 de agosto/14 y del 28 de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 07/10/14, aconseja convalidar las resoluciones antes citadas.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 05/11/14, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar las resoluciones emitidas por Sede Regional Orán Nos.:

278/14: Convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Física de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo el periodo de designación a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Directivo y por el término de un año.

366/14: Tener por modificado el Artículo 2° de la Resolución N° 026/14 del Consejo directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituido de la siguiente manera:

Dra. Verónica Mercedes Javi
Bach. Arturo Vega Corrales
Lic. Elena Hoyos
E.U. Víctor Hugo Serrano (suplente)
Dra. Ada Judith Franco (suplente)

406/14: Declara desierto el Llamado Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Física de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Asesora designada mediante Resolución N° 026/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga Sede Regional Orán para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NMA

TERESA MONTERO LANDOCCI
COMISIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA